

HECHO ESENCIAL

abc Retail Financiero S.A.

Santiago, 29 de mayo de 2025

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Presente

Mat.: Informa procedimiento de rescate, canje y colocación de títulos de deuda en el mercado local.

De nuestra consideración:

En representación de abc Retail Financiero S.A., antes denominada AD Retail S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), encontrándome debidamente facultado por el directorio de la Sociedad, por medio de la presente vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- a) En sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el día 23 de enero de 2025, se aprobó la emisión de nuevos bonos corporativos (los "Bonos Corporativos") para ser puestos a disposición de los tenedores de los Bonos Serie G y de los Bonos Serie H actualmente vigentes, emitidos y colocados por la Sociedad.
- b) Mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la Sociedad y Banco Santander-Chile, actuando como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, celebraron un contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda, la cual fue inscrita en el Registro de Valores de vuestra Comisión con fecha primero de abril de 2025, bajo el N°1.212 (la "Línea").
- c) Mediante escrituras complementarias de fecha 10 de abril de 2025, y modificadas mediante escrituras públicas de fecha 21 de abril de 2025, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la Sociedad y Banco Santander-Chile, actuando como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, acordaron emitir dos series de bonos corporativos con cargo a la Línea: (i) la "Serie I", por hasta un monto de \$14.174.371.464 pesos chilenos, destinados al canje voluntario de los Bonos Serie G ("Bonos Corporativos Serie I"); y (ii) la "Serie J", por

hasta un monto de \$58.174.948.770 pesos chilenos, destinados al canje voluntario de los Bonos Serie H (“Bonos Corporativos Serie J”).

- d) Con fecha 7 de mayo de 2025 se celebró la junta de tenedores de los Bonos Serie H, con el objeto de: (i) tomar conocimiento sobre la última modificación introducida mediante escritura pública de fecha 13 de septiembre de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, al acuerdo de reorganización simplificado de la Sociedad, celebrado con fecha 20 de marzo de 2020, conforme a lo establecido en el Título Tres del Capítulo II de la Ley N° 20.720, y aprobado judicialmente ante el 11° Juzgado Civil de Santiago con fecha 22 de junio de 2020 (la “Última Modificación”), (ii) tomar conocimiento sobre los términos y condiciones del rescate y canje voluntario de los Bonos Serie J, emitidos por la Sociedad con cargo a la Línea, los que serían ofrecidos a los tenedores de Bonos Serie H con el objeto de efectuar el rescate y canje voluntario de estos últimos, y (iii) tomar conocimiento respecto del procedimiento que implementaría la Sociedad para llevar a cabo la oferta de rescate y canje voluntario de los Bonos Serie H (la “Oferta de Rescate y Canje Voluntario de los Bonos Serie H”).
- e) Con fecha 23 de mayo de 2025 se celebró la junta de tenedores de los Bonos Serie G, con el objeto de: (i) tomar conocimiento de la Última Modificación, (ii) tomar conocimiento sobre los términos y condiciones del rescate y canje voluntario de los Bonos Serie I, emitidos por la Sociedad con cargo a la Línea, los que serían ofrecidos a los tenedores de Bonos Serie G con el objeto de efectuar el rescate y canje voluntario de estos últimos, y (iii) tomar conocimiento respecto del procedimiento que implementaría el Emisor para llevar a cabo la oferta de rescate y canje voluntario de los Bonos Serie G (la “Oferta de Rescate y Canje Voluntario de los Bonos Serie G”).
- f) Con fecha 9 de mayo de 2025 la Sociedad publicó en el Diario Estrategia el aviso de la Oferta de Rescate y Canje Voluntario de los Bonos Serie H, rectificado y complementado mediante aviso publicado con fecha 28 de mayo de 2025 en el mismo diario, indicando que el período de rescate y canje se extiende entre las fechas 9 de mayo de 2025 y 14 de abril de 2027.
- g) Con fecha 28 de mayo de 2025 la Sociedad publicó en el Diario Estrategia el aviso de la Oferta de Rescate y Canje Voluntario de los Bonos Serie G, indicando que el período de rescate y canje se extiende entre las fechas 28 de mayo de 2025 y 14 de abril de 2027.
- h) A esta fecha la totalidad de los Bonos Corporativos Serie I y de los Bonos Corporativos Serie J se encuentran en custodia de BCI Corredor de Bolsa S.A., en su calidad de agente colocador de este proceso, de modo que implemente el canje por Bonos Serie G y Bonos Serie H vigentes, respectivamente, en conformidad con las respectivas ofertas de canje antes referidas.

El canje referido precedentemente tiene efectos financieros neutros, considerando que las condiciones financieras de los Bonos Corporativos Serie I y de los Bonos Corporativos Serie J son sustancialmente similares a los pasivos que pueden reemplazar.

La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Gonzalo Ceballos Guzmán

Gerente General

abc Retail Financiero S.A.